



RIO BUENO, 16 de febrero de 2017.

ID DOC: 231.451

EXENTO N° 806 / VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.-

2.- Decreto Alcaldicio N°372 de fecha 27.01.2017, que nombra alcalde y secretaria municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 Artículo 65 Letra I.

3.- Documentos legales (citación Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, contrato de trabajo de don Juan Orlando Ovalle Aguilar, aviso de termino de contrato, acta de comparendo de conciliación entre las partes, mandato judicial entre don Juan Ovalle y su abogado representante.).

4.- Avenimiento "Ovalle con Segura y Otro" Rit N° o-22-2016.

5.- Certificado N° 195 de fecha 19 de agosto del 2016 de Secretaria Municipal, que informa acuerdo consejo, para autorizar transacción judicial con ex trabajadores, en este caso con Juan Orlando Ovalle Aguilar, por un monto de \$2.997.533.- (dos millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta y tres pesos).

CONSIDERANDO

1.- El Acuerdo de Concejo, tomado con fecha 19 de agosto de 2016, que autoriza la transacción judicial por parte del municipio a Don Juan Orlando Ovalle Aguilar.

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, transacción judicial, realizada entre don Juan Orlando Ovalle Aguilar y la I. Municipalidad de Río Bueno.

2.- **ORDENESE**, el pago a Don Juan Orlando Ovalle Aguilar, **Rut: 6.353.494-3**, por la suma de \$2.997.533.- (dos millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


CARMEN GLORIA HALES MISLE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
ALCALDE (S)